

2024-05-29

¿Habrá Ley Seca en CDMX el 2 de junio por las Elecciones México 2024?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/ley-seca-cdmx-2-junio-elecciones-mexico-2024-alcaldias-sin-venta-bebidas-alcoholicas-lista-578650>

El 2 de junio se llevarán a cabo las elecciones en la Ciudad de México y muchos chilangos celebran el triunfo de su aspirante con una fiesta, la cual incluye cervezas y otras bebidas con alcohol, por ello hay quienes preguntan si habrá o no ley seca.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el próximo domingo los capitalinos elegirán la Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones, 16 alcaldías, entre otros cargos.

El día de la elección los candidatos también celebrarán su triunfo o admitirán la derrota en los comicios, lo que desata pasiones electorales en la capital.

Por lo anterior, la Secretaría de Gobierno local publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un acuerdo para ordenar la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones por la elección del 2 de junio.

El objetivo de la medida, justificó la autoridad capitalina, es que la jornada electoral se lleva a cabo en calma y de manera pacífica.

"El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México solicitó a la Secretaría de Gobierno local realizar las acciones tendientes para prever que, a partir de las 00:01 horas del sábado 1 de junio y hasta las 23:59 horas del 2 de junio del año en curso se suspenda la venta de bebidas embriagantes, con la finalidad de garantizar el desarrollo de la jornada electoral del 2024; por lo que con el propósito de asegurar el orden, la seguridad pública y garantizar el desarrollo de la jornada electoral concurrente", detalla el ordenamiento.

El acuerdo aclara además que los siguientes establecimientos no podrán vender bebidas alcohólicas:

Vinaterías

Tiendas de abarrotes

Supermercados con licencia para venta de vinos y licores

Tiendas de autoservicio

Tiendas departamentales

Cualquier establecimiento mercantil similar

¿Habrá excepciones para beber alcohol el 2 de junio?

De acuerdo con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México hay excepciones para la venta y consumo de alcohol y esa es el consumo que se dé en copeo con alimentos (no botanas) dentro de restaurantes.

De esta manera, los chilangos y las chilangas están avisados para que, en caso celebrar la elección del 2 de junio y los resultados puedan prever sus compras, pues sí habrá ley seca ese día.

KT

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante de México y el mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.